

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A. CELEBRADA
EL 21 DE MARZO DE 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un día del mes de Marzo del dos mil diecinueve, a las nueve horas treinta minutos, en la oficina situada en el Centro Comercial Dicentro, oficina 24, calle Av. Juan Tanea Marengo inmueble de esta ciudad, se reúnen los accionistas de la Compañía INMOBILIARIA CHORROHUAYCU S.A., de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:

La compañía JUVARI LLC, debidamente representada por el Ingeniero José Ricardo Peña Payro, por los derechos que representa como titular y propietaria de ciento once mil quinientos dieciocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el Ingeniero José Ricardo Peña Payro, propietario de dos acciones ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar cada una y que se encuentran pagadas en su totalidad, el capital suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de ciento once mil quinientos veinte dólares de los Estados Unidos de América.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, el Ingeniero José Ricardo Peña Payro, y actúa como secretario de la junta el representante de la compañía JUVARI LLC, Ingeniero José Ricardo Peña Payro. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver acerca de las cuentas, balances e informe del Presidente, respecto al ejercicio económico del 2018.
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe de comisario, administradores e integrantes de organismos de administración y fiscalización, respecto al ejercicio económico del 2018.
- 3.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales, respecto al ejercicio económico del 2018.

El Presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, luego de ello, se procede a tratar el primer punto del orden del día, esto es Conocer y resolver acerca de las cuentas, balances e informe del Presidente, respecto al ejercicio económico del 2018, el informe de la administración elaborado por el Presidente, procede a ser leído por el secretario, el cual indica que los ingresos ascendieron a US \$80.401.66 ,y los gastos ascendieron a US\$94.213,81 dólares, generando una pérdida en el ejercicio económico de US\$13.812.15 dólares, se procedió a leer el balance del año 2018. Acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad:

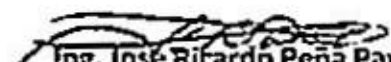
RESUELVE: Aprobar las cuentas, balances e informe del Presidente, respecto al ejercicio económico del 2018.

Acto seguido se procede a tratar el segundo punto del día, esto es conocer y resolver acerca del informe de los comisarios, administradores e integrantes de organismos de administración y fiscalización, respecto al ejercicio económico del 2018. El informe del comisario de la compañía, leído por secretario, el mismo que expresa que la compañía mantiene un sistema contable computarizado de libros mayores, anexos y estados financieros; aplica los principios de contabilidad, que se encuentran societaria, laboral y tributariamente al día, que se cumple los procedimientos de control interno, acto seguido, luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General por unanimidad:

RESUELVE: Aprobar el informe del comisario, administradores e integrantes de organismos de administración y fiscalización, respecto al ejercicio económico del 2018, designar al Señor Néstor Cruz Morla como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico dos mil diecinueve, para lo cual, se autoriza y se delega al Presidente de la Compañía la fijación y retribución del Comisario.

A continuación la Junta pasa a tratar el tercer punto del orden del día, esto es conocer y resolver acerca la distribución de los beneficios sociales, respecto al ejercicio económico 2018, al mantener una pérdida no hay beneficios que distribuir entre los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones algunas. Siendo las once horas treinta minutos, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.-


Ing. José Ricardo Peña Payro
p. JUVARI LLC
Presidente Ad-hoc de la Junta
Accionista


Ing. José Ricardo Peña Payro
Secretario de la Junta
Accionista